

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO LEY 1815 de 2016 ABRIL - 2017

La Oficina de Control Interno del Invima realizó seguimiento al plan de austeridad del gasto institucional, a lo ejecutado en el mes de Abril de 2017, dando cumplimiento a la Ley 1815 de 2016, Artículo 104, observando lo siguiente:

“Con relación a celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas”: Durante el mes de abril de 2017 se suscribieron 7 contratos de prestación de servicios profesionales. Estos contratos fueron celebrados por la necesidad descrita en los estudios previos. Se expidió una certificación firmada por la Coordinadora de Talento Humano y el Director General, donde consta que no existe personal suficiente, la cual se encuentra en cada carpeta física que reposa en el Grupo Contractual. Los contratistas quedaron ubicados de las siguientes dependencias:

DIRECCIÓN U OFICINA	PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS	3
DIRECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS	1
DIRECCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1
OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1
TOTAL	7

En el mes de abril de 2017 en el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos INVIMA no se contrató **publicidad y/o propaganda personalizada** (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), no hubo adquisición de libros, revistas, o similares, ni se imprimieron informes, folletos o textos institucionales, publicaciones impresas, tampoco se presentaron **mejoras suntuarias**, como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles, ni **adquisición de bienes muebles** no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video bean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc, no hubo **adquisición de vehículos automotores**, ni **cambio de sedes**, tampoco se realizaron recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, y no se adquirieron regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Con relación a tiquetes en el mes de abril de 2017, por funcionamiento se ejecutó el valor de \$64.152.223 y por inversión \$118.451.060, para un total de \$182.603.283. En lo que

va de los 4 meses del año se ha ejecutado el 24.14% del total del suministro de tiquetes aéreos. No se evidenció compra de pasajes en clase ejecutiva.

El Instituto en el mes analizado realizó las siguientes órdenes de compra por Colombia Compra Eficiente por un valor de \$129.582.659, como se observa en el siguiente cuadro:

Abril 2017						
OBJETO O ACTIVIDAD	ACUERDO MARCO	FECHA	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	VALOR	VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA
Adquisición de consumibles para las impresoras de las diferentes dependencias del INVIMA a nivel nacional	Consumibles de Impresión	18/04/2017	16267	Sumimas S.A.S	\$ 100.515.730,00	18/04/2017 hasta 17/05/2017
Adquisición de consumibles para las impresoras de las diferentes dependencias del INVIMA a nivel nacional	Consumibles de Impresión	18/04/2017	16266	Sumimas S.A.S	\$ 18.992.637,20	18/04/2017 hasta 17/05/2017
Adquisición de consumibles para las impresoras de las diferentes dependencias del INVIMA a nivel nacional	Consumibles de Impresión	18/04/2017	16265	Sumimas S.A.S	\$ 10.074.292,48	18/04/2017 hasta 17/05/2017

Fuente: Grupo Adquisiciones y Suministros, Grupo Gestión Contractual

Por lo anterior, se evidenció que el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos dio cumplimiento al Artículo 104, de la Ley 1815 de 2016, en el mes de Abril de 2017.

Cordialmente,



NORMA CONSTANZA GARCÍA RAMÍREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Carlos Andrés Gutierrez T, Profesional Oficina de Control Interno 